

Abierto el plazo para solicitar las ayudas del plan Renoinn para bombas de calor

- Desde el pasado miércoles 14 de enero y hasta el próximo 19 de febrero estará abierta la segunda convocatoria de ayudas del programa Renoinn,



<https://climatizacion-y-confort.cdecomunicacion.es/noticias/energias-renovables/152631/abierto-el-plazo-para-...>

Javier Espada

Martes, 20 enero 2026

El programa específico para bombas de calor está dotado con una partida presupuestaria de 30 millones de euros y persigue el objetivo de impulsar la electrificación renovable de usos térmicos.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)

Desde el pasado miércoles 14 de enero y hasta el próximo **19 de febrero** estará abierta la segunda convocatoria de ayudas del **programa Renoinn**, una iniciativa del MITECO destinada a **impulsar proyectos innovadores** de energías renovables, almacenamiento energético y sistemas térmicos, entre los que se encuentran las **bombas de calor**.

La convocatoria, dotada con **202,5 millones de euros**, está gestionada por el IDAE y se enmarca en el componente 31-REPowerEU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos europeos **Next Generation**.

Concretamente, el programa específico para bombas de calor está dotado con una partida presupuestaria de **30 millones de euros** y persigue el objetivo de **impulsar la electrificación renovable** de usos térmicos.

Los objetivos del programa Renoinn

Los objetivos de la segunda convocatoria del programa Renoinn pasan por impulsar el despliegue de energías renovables innovadoras en España, incrementando tanto la potencia renovable instalada como la capacidad de almacenamiento energético. Los propósitos establecidos son los siguientes:

- Acelerar la **implantación de bombas de calor** renovables para descarbonizar la calefacción y la refrigeración.
- Favorecer **nuevos modelos de integración de renovables** en el territorio, reduciendo conflictos de uso del suelo.
- Impulsar proyectos de **agrivoltaica**, que compatibilizan la producción agrícola y fotovoltaica en un mismo espacio.
- Apoyar instalaciones de **fotovoltaica flotante** y renovables integradas en infraestructuras ya existentes.
- Reforzar el **autoconsumo colectivo**, especialmente aquel que incorpora a consumidores vulnerables.

¿A quién se dirigen las ayudas?

Las ayudas del programa Renoinn van dirigidas a los siguientes perfiles:

- **Personas jurídicas públicas o privadas**, legalmente constituidas.
- Empresas, entidades del sector público institucional y otras organizaciones.
- **Agrupaciones de entidades**, aunque no tengan personalidad jurídica propia.
- **Comunidades de propietarios**, en el caso de los programas de bombas de calor y de autoconsumo colectivo.

¿Cómo acceder a las ayudas?

Las solicitudes deberán presentarse **exclusivamente por vía electrónica** , a través de la Sede Electrónica del IDAE y el plazo expira a las 12:00 horas del próximo 19 de febrero.

Las ayudas se concederán en **régimen de concurrencia competitiva** , evaluando los proyectos según criterios técnicos, económicos y de impacto positivo en el territorio.

Por su parte, el plazo máximo para ejecutar las inversiones subvencionables se extiende hasta el **30 de junio de 2030** .

En la **primera convocatoria del programa Renoinn** , el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico asignó **148,5 millones de euros** a un total de **199 proyectos** , centrados en tecnologías como la agrivoltaica, la fotovoltaica flotante, las energías renovables integradas en infraestructuras, el autoconsumo colectivo con almacenamiento y las soluciones de climatización mediante bomba de calor renovable.

Compartir: [Linkedin](#) [Whatsapp](#) [Facebook](#) [Twitter](#)